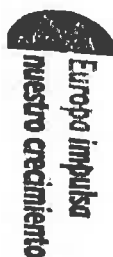




SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
de CASTILLA Y LEÓN



FONDO SOCIAL
EUROPEO



INFORME - TÉCNICO

AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO
NIF: P0928200E
ELEX/17/BU/0014
Nº RESOLUCION: 1

ORDEN EMF/475/2017, de 13 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a Entidades Locales dentro del ámbito territorial de Castilla y León, para la contratación temporal de personas con discapacidad con objeto de realizar obras y servicios de interés público y utilidad social y RESOLUCION de 30 de junio de 2017, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones para el año 2017 (BONS (Identific.): 353807).

Visto el expediente referido a esta subvención, se informa lo siguiente:

La entidad reúne los requisitos establecidos para la concesión de la subvención, tras haberse aplicado los criterios de valoración señalados en el resuelto quinto de la resolución de convocatoria y haberse efectuado la selección de los beneficiarios dentro de las disponibilidades presupuestarias.

El importe máximo subvencionable por contrato, a jornada completa y por un periodo de 90 días, será de 4.104,14 euros (resuelto 7º.1).

En los supuestos de contratación a tiempo parcial, la cuantía de la subvención será proporcional a la duración efectiva de la jornada de trabajo, que deberá ser igual o superior al 50% de la ordinaria (resuelto 7º.3).

Será subvencionable el periodo de contratación comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 1 de enero de 2018 (resuelto 6º.1).

Los contratos se formalizarán por escrito y en cualquiera de las modalidades contractuales de naturaleza temporal establecidas por la normativa vigente. En los casos de suspensión de contrato que den derecho a reserva del puesto de trabajo, la entidad podrá formalizar un contrato de interinidad con otro trabajador durante el tiempo que dure dicha situación (resuelto 6.2.c y e).

DATOS SUBVENCIÓN PROPUESTA: OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y UTILIDAD SOCIAL.

Nº de trabaj.	Categoría Profesional	Tipo Jornada	Periodo subvenc.	Subvenc. trabaj. (€)	SUBVENCIÓN (€)
2	PEON	100,00	90	4.104,14	8.208,28

RESUMEN CONCESIÓN

Subvención total	8.208,28 (€)
Anticipo	8.208,28 (€)

Arroyo de la Encarnación, 04 de Septiembre de 2017

EL JEFE DEL SERVICIO DE FOMENTO DEL EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL
P.A. LA TÉCNICO